

## Cerco virtual permite a la secretaría de seguridad recuperar vehículo de carga con reporte de robo



**SECRETARÍA  
DE SEGURIDAD**

PROBABLES RESPONSABLES  
DE HECHOS ILÍCITOS

denuncialosaqui@ssedomex.gob.mx



Se les presume de inocentes y serán tratados como tal en todas las etapas del procedimiento, mientras no se declare su responsabilidad mediante sentencia emitida por el órgano jurisdiccional. Art. 13, CNPP



**POLICÍA  
ESTATAL**

La implementación de un cerco virtual en tiempo real, permitió a elementos de la Secretaría de Seguridad (SS) recuperar un vehículo de carga con reporte de robo; en la intervención, detuvieron al conductor y tres acompañantes como posibles responsables del delito de encubrimiento por receptación.

Personal del Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad (C5) recibió la denuncia por el hurto de un automotor de la marca Volvo con caja seca, color blanco, ilícito perpetrado el pasado 15 de julio en el municipio de Cuautitlán Izcalli, enseguida, se ingresaron los datos a las plataformas institucionales.

En respuesta, el objetivo registró su paso por uno de los arcos carreteros de la infraestructura estatal, emitiéndose de forma inmediata la consigna operativa en campo, para su localización y detención.

Los efectivos recibieron la alerta y se implementó un cerco virtual, ubicando la unidad cuando se dirigía hacia el norte de la capital mexicana, sobre la carretera Toluca -Atlahuac, por lo que al llegar al municipio de Ixtlahuaca, a la altura de la comunidad de San Joaquín, los oficiales solicitaron al conductor detener la marcha, para llevar a cabo una inspección apegada al protocolo de

actuación.

Por no comprobar la legal posesión del vehículo, fueron detenidos los tripulantes identificados como Sergio ?N?, Luis ?N?, Hugo ?N? y Said ?N? de 26, 22, 20 y 41 años de edad, respectivamente; después de leer los derechos que otorga la ley, se llevó a cabo el traslado de los posibles implicados junto con la unidad, a la Agencia del Ministerio Público, donde se resolverá su situación jurídica.